

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00013857

Al 31 de Diciembre de 1.9 95

Expediente No. 41816

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'800.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991295259001

RAZON SOCIAL

Inmobiliaria R. Feraud Guzmán Ralferaud S.A

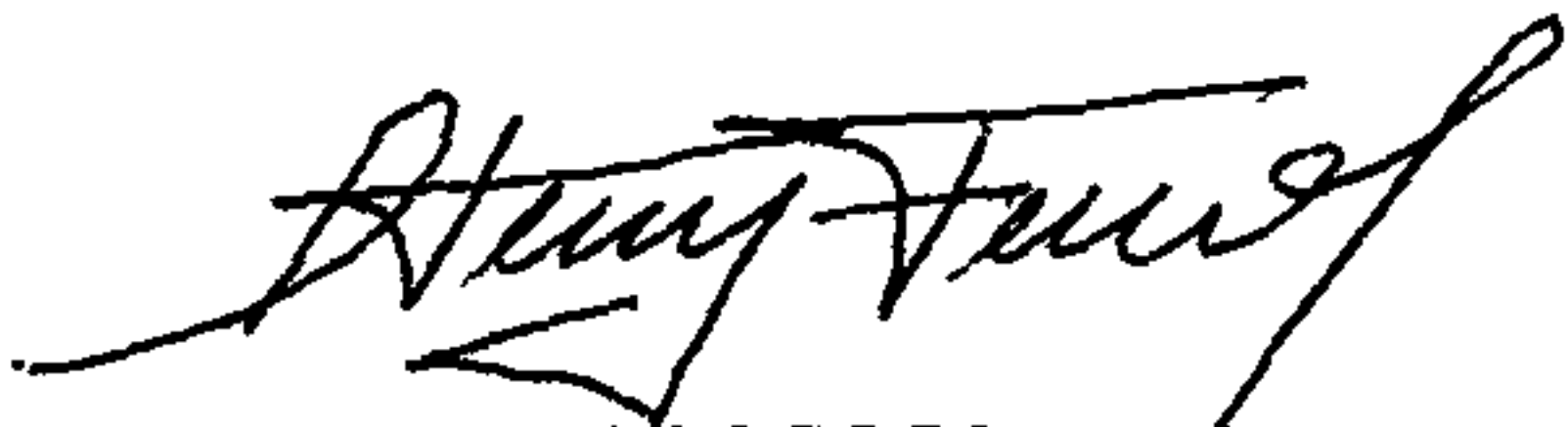
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Henry Feraud U.	Colombia.	090327738		1.400	1'400.000
2	Beatriz Feraud U.	Colombia.	0903892149		1.300	1'300.000
3	Raúl Feraud	Colombia.	6089837		1.300	1'300.000
4	Rosa Feraud de Garai.	Ecuator.	0906208285		400	400.000
5	Galo Feraud V.	Ecuator.	0903316174		600	600.000
6	Guillermo Feraud V.	Ecuator.	0901916031		200	200.000
7	Blanca Villamar	Ecuator.	0905258646		200	200.000
8	Gladys Feraud V.	Ecuator.	0902619113		200	200.000
9	Carlos Feraud V.	Ecuator.	Trámite		200	200.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'800.000


Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Abril 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL